



**Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de los Lagos**

PROGRAMA DE ESTUDIO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Nombre de la materia

Derecho Mercantil III. Sistemas de Intermediación Financiera

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D1052	41	27	68	7

Tipo de curso: (Marque con una X)

C= curso	P= practica	CT = curso-taller	X	M= módulo	C= clínica	S= seminario
----------	-------------	-------------------	---	-----------	------------	--------------

Nivel en que ubica: (Marque con una X)

L=Licenciatura	X	P=Posgrado
----------------	---	------------

Prerrequisitos formales (Materias previas establecidas en el Plan de Estudios)

D1051

Prerrequisitos recomendados (Materias sugeridas en la ruta académica aprobada)

Departamento:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL DESARROLLO ECONOMICO

Carrera:

Licenciado en Derecho o Abogado

Área de formación:

Área de formación básica común obligatoria.	Área de formación básica particular obligatoria.	X	Área de formación básica particular selectiva.	Área de formación especializada selectiva.	Área de formación optativa abierta.
---	--	---	--	--	-------------------------------------

Historial de revisiones:

Acción:	Fecha:	Responsable
Revisión, Elaboración		
Elaboración	Diciembre 2005	Mtro. Lic. Francisco Felipe Estrada Magallón
Revisado	Junio 2014	Mtro. Armando Aguilera Orozco Mtro. Martin Sanchez Ortiz. Mtro. Francisco Villalobos Zarazúa Mtra. Francisca Concepción Villalobos Zarazúa

Academia:

DISCIPLINAS FORMATIVAS

Aval de la Academia:

2014 B – 2015 A		
Nombre	Cargo	Firma
Francisco Villalobos Zarazúa	Presidente, Secretario	
	Presidente	
Francisca Concepción Villalobos Zarazúa	Secretario	
	Secretario	

2. PRESENTACIÓN

Es importante día a día los efectos que en nuestra sociedad causa el sistema financiero mexicano en especial lo relativo a la intermediación el abogado no puede permanecer ajeno a la importancia que tiene esta materia en nuestro medio social y viene desde luego a complementar los estudios realizados sobre todo en lo referente al derecho mercantil que vienen a consolidar a un profesionalista especializado en el área de intermediación financiera dándole oportunidad al futuro abogado de incursionar en diferentes ámbitos relacionados con esta materia como asesor, juzgador, funcionario o empleado del sistema bancario y financiero y litigante en general.

3. OBJETIVO GENERAL.

Con esta materia el alumno deberá desarrollar teorías, que le permitan reconocer la acción financiera y bursátil para que partiendo de ella pueda desarrollar su actividad profesional.

Por otra parte podrá solucionar el alumno con los aprendizajes adquiridos todas las situaciones que se le presentan al respecto en su actividad profesional y desarrollará acciones educativas de calidad que le permitan identificar plenamente las diversas instituciones y la normatividad en general que compone el sistema de intermediación financiera.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

El alumno adquirirá la habilidad particular para desarrollar sus conocimientos esto es poder identificar plenamente las diversas instituciones que componen el sistema de intermediación financiera así mismo podrá identificar plenamente las diversas legislaciones que tienen relación con el sistema de intermediación financiera y así en casos concretos y prácticos podrá invocar e identificar la ley aplicable no obstante el parecido que existe entre las diversas instituciones el alumno desarrollará la capacidad o habilidad para notar claramente la naturaleza jurídica y los diferentes contenidos de cada materia.

El alumno tendrá la habilidad para identificar las diferentes teorías y conocimientos científicos y profesionales en torno a cada una de las instituciones que integran el sistema de intermediación financiera í como el código personal para así de esa forma llegar con mayor amplitud conocimiento o saber práctico.

5. CONTENIDO

Temas y Subtemas

UNIDAD 1-. LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA BANCARIA.

1.1 Referencia histórica: externa e interna.

1.1.1 Babilonia.

1.1.2 Mundo griego.

1.1.3 Mundo romano.

1.1.4 Edad media.

1.1.5 Época moderna y contemporánea.

- 1.1.6 Época prehispánica y novohispana.
- 1.1.7 Etapa independiente.
- 1.1.8 Formación del sistema actual.
- 1.1.9 Leyes bancarias.

UNIDAD 2.- INTERMEDIACIÓN BANCARIA. CONCEPTOS GENERALES.

- 2.1 La intermediación financiera y el derecho de la intermediación financiera.
- 2.2 Derecho bancario.
- 2.3 Clasificación de la banca.

UNIDAD 3.- LAS AUTORIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO.

- 3.1 La secretaria de hacienda y crédito público.
- 3.2 El banco de México.
- 3.3 La comisión nacional bancaria y de valores.
- 3.4 La comisión nacional de seguros y fianzas.
- 3.5 La comisión nacional del sistema de ahorro para el retiro.
- 3.6 La comisión nacional para la defensa de los usuarios y los servicios financieros.
- 3.7 Instituto para la protección del ahorro bancario.

UNIDAD 4.- SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

- 4.1 Creación.
- 4.2 Marco jurídico y facultades.
 - 4.2.1 Planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema financiero del país.
 - 4.2.2 Autorización (ver capítulo XII procedimientos para organizarse y operar como entidad financiera)
 - 4.2.3 Emisión de disposiciones de carácter prudencial.
 - 4.2.4 Interpretación administrativa.
 - 4.2.5 Inversión en delitos financieros.
 - 4.2.6 Aplicar sanciones.
 - 4.2.7 Aprobación.
 - 4.2.8 Invertir en las Comisiones nacionales Bancaria y de Valores, de Seguros y Fianzas y del Sistema de Ahorro para el Retiro.
 - 4.2.9 Resuelve consultas.
- 4.3 Tipo de respuestas de las autoridades administrativas a las soluciones de los ciudadanos.
- 4.4 Estructura orgánica

UNIDAD 5.- BANCO DE MÉXICO

- 5.1 Antecedentes
- 5.2 Creación de un Banco Central Autónomo
- 5.3 Naturaleza jurídica
 - 5.3.1 El Banxico no forma parte de la Administración Pública Federal
 - 5.3.2 El Banxico como organismo Autónomo del Estado
- 5.4 Finalidades
 - 5.4.1 Proveer la economía del país de moneda nacional (Objeto Prioritario y Política Monetaria)
 - 5.4.2 Promover el sano desarrollo del sistema financiero.
 - 5.4.3 Propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.
 - 5.4.4 Visitas de inspección.
 - 5.4.5 Otras funciones tradicionales.
- 5.5 Estructura orgánica.
 - 5.5.1 La junta de gobierno.
 - 5.5.2 Gobernador y Subgobernadores.
- 5.6 Informes a Ejecutivo y al Congreso de la Unión.
- 5.7 Independencia presupuestaria del Banco Central.

UNIDAD 6.- COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

- 6.1 Antecedentes.
 - 6.1.1 Comisión Nacional Bancaria (19124)
 - 6.1.2 Comisión Nacional de Valores (1946)
- 6.2 Creación
- 6.3 Nueva ley de la CNBV (1995)
- 6.4 Objeto
- 6.5 Ubicación y naturaleza jurídica
 - 6.5.1 Ubicación
 - 6.5.2 Naturaleza jurídica
- 6.6 Organismo con autonomía técnica y facultades ejecutivas
 - 6.6.1 Autonomía Técnica
 - 6.6.2 Facultades Ejecutivas
 - 6.6.3 Instituto Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.
 - 6.6.4 Organismo autónomo.
- 6.7 Marco jurídico
- 6.8 Facultad de supervisión.
 - 6.8.1 Justificación de la supervisión.
 - 6.8.2 Ámbito de supervisión
 - 6.8.3 Procedimientos de Supervisión.
 - 6.8.4 Facultades de Regulación.
- 6.9 Otras facultades.
 - 6.9.1 De consulta.
 - 6.9.2 Elaborar y publicar estadísticas.
 - 6.9.3 De ejecución.
 - 6.9.4 De protección a los intereses del público.
 - 6.9.5 Proporcionar la asistencia que les soliciten las instituciones supervisoras y reguladoras de otros países.
 - 6.9.6 De carácter laboral.
 - 6.9.7 De imposición de medidas correctivas.
 - 6.9.8 De sanción.
 - 6.9.9 Llevar el Registro Nacional de Valores (RNV)
- 6.10 Estructura Orgánica.
 - 6.10.1 Junta de gobierno.
 - 6.10.2 Presidencia.
- 6.11 Ingresos de la comisión.
- 6.12 Relaciones laborales entre la comisión y sus trabajadores.
 - 6.12.1 Marco jurídico
 - 6.12.2 Trabajadores
 - 6.12.3 Servicio civil de carrera en la CNBV.
 - 6.12.4 La jurisdicción burocrática.
 - 6.12.5 El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
 - 6.12.6 Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la CNBV
- 6.13 Supervisión Indirecta de las Entidades Financieras.
 - 6.13.1 Auditor Externo

UNIDAD 7.- COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

- 7.1 Creación.
- 7.2 Naturaleza jurídica, Misión y objetivos.
- 7.3 Ámbito de Acción.
- 7.4 Marco Jurídico.
- 7.5 Facultades.
 - 7.5.1 Supervisión.
 - 7.5.2 Normatividad.
 - 7.5.3 Otorgar o revocar las autorizaciones o concesiones de las AFORES y SIEFORES
 - 7.5.4 Coadyuvar con los institutos de seguridad social.
 - 7.5.5 Imposición de Sanciones.

- 7.5.6 Protección de los intereses del Público.
- 7.5.7 Celebrar Convenios de sistema técnica.
- 7.5.8 Órgano de consulta.
- 7.6 Estructura Orgánica.
 - 7.6.1 Junta de Gobierno.
 - 7.6.2 Comité Consultivo y de Vigilancia.
 - 7.6.3 Presidencia.
 - 7.6.4 Vicepresidencias.
 - 7.6.5 Secretario Técnico.
 - 7.6.6 Direcciones Generales.
 - 7.6.7 Contraloría Interna.

UNIDAD 8.- INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO.

- 8.1 Creación.
- 8.2 Ubicación y Naturaleza jurídica.
 - 8.2.1 Ubicación.
 - 8.2.2 Naturaleza Jurídica.
- 8.3 Objeto.
- 8.4 Marco Jurídico.
- 8.5 Atribuciones.
- 8.6 Estructura Orgánica.
 - 8.6.1 Junta de Gobierno.
 - 8.6.2 Secretario Ejecutivo.
- 8.7 Patrimonio del Instituto.
- 8.8 Relaciones laborales entre el Instituto y sus trabajadores.

UNIDAD 9.- COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.

- 9.1 Creación
- 9.2 Naturaleza Jurídica
- 9.3 Objeto, Objeto Prioritario y Finalidad
- 9.4 Marco Jurídico
- 9.5 Usuarios
- 9.6 Facultades
- 9.7 Estructura Orgánica
 - 9.7.1 Junta de Gobierno
 - 9.7.2 Presidente
 - 9.7.3 Consejos Consultivos
 - 9.7.4 Patrimonio
- 9.8 Reformas y facultades atribuidas en Enero del 2014.

UNIDAD 10.- LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE Y BANCA DE DESARROLLO.

- 10.1 El servicio de banca y crédito.
- 10.2 El concepto y análisis de la banca múltiple.
- 10.3 Las Operaciones y servicios de la banca múltiple.
- 10.4 Marco Jurídico
- 10.5 Generalidades de la banca de desarrollo.
- 10.6 Concepto de la banca de desarrollo.
- 10.7 Marco Legal.
- 10.8 Creación y objeto de la banca de desarrollo.
- 10.9 Funciones e instrumentos que operan.
- 10.10. Los bancos de desarrollo y sus operaciones.
- 10.11 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.
- 10.12 Nacional Financiera S.N.C. (NAFIN)
- 10.13 Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. (BANOBRAS)

- 10.14 Banco Nacional del Comercio Interior S.N.C. (BNCI)
- 10.15 Banco Nacional del Ejercito Fuerza Aérea y Armada S.N.C (BANJERCITO)
- 10.16 Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C.
- 10.17 Banco del Ahorro y Servicios Financieros S.N.C.

UNIDAD 11.- LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS CONSTITUIDOS POR EL GOBIERNO FEDERAL.

- 11.1 Fideicomisos Públicos.
- 11.2 Concepto.
- 11.3 Marco Legal.
- 11.4 Órganos y regulación y supervisión.

UNIDAD 12.- LOS INTERMEDIARIOS BANCARIOS Y LAS ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DE CRÉDITO.

- 12.1 Almacenes Generales de depósito.
- 12.2 Arrendadoras Financieras.
- 12.3 Uniones de Crédito.
- 12.4 Empresas de Factoraje Financieras.
- 12.5 Casas de Cambio.
- 12.6 Entidades de ahorro y crédito Popular.
- 12.7 Sociedades Cooperativas.
- 12.8 Sociedades Financieras Populares.
- 12.9 Sociedades de Información Crediticia.
- 12.10 Las agrupaciones financieras.

UNIDAD 13.-EL MERCADO DE VALORES.

- 13.1 Las casas de bolsa y contrato bursátil.
- 13.2 Los especialistas bursátiles.
- 13.3 Los emisores de valores.
- 13.4 Las sociedades calificadores de valores.
- 13.5 El registro Nacional de valores
- 13.6 Las operaciones internacionales bursátil.
- 13.7 Las sociedades de Inversión.

UNIDAD 14.- PROHIBICIONES PARA LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.

- 14.1 Concepto.
- 14.2 Prohibiciones similares para las entidades financieras.
- 14.3 Prohibiciones similares para las instituciones y sociedades mutualistas de seguros e instituciones de fianzas.
- 14.4 Prohibición similar para los particulares en el sistema financiero.
- 14.5 Prohibición especial para las instituciones de crédito.
- 14.6 Ley de Instituciones de crédito.
- 14.7 Prohibición especial para las agrupaciones financieras.

UNIDAD 15.- SANCIONES A LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS.

- 15.1 Concepto de sanción.
- 15.2 Tipos de Sanciones.
- 15.3 Autoridades Competentes.
- 15.4 Finalidad de la sanción administrativa
- 15.5 Sanciones administrativas a las entidades financieras y otras personas morales.
- 15.6 Sanción administrativa a personas físicas.
- 15.7 Remoción y Suspensión.
- 15.8 Procedimiento para la imposición de Sanciones y recursos.
- 15.9 Recurso de revocación.
- 15.10 Medios de impugnación.

UNIDAD 16.- DELITOS FINANCIEROS.

- 16.1 Generalidades.
- 16.2 Conceptos.
- 16.2 Delitos Bancarios.
- 16.3 Delitos Bursátiles.
- 16.4 Lavado de dinero.
- 16.5 Marco Jurídico.

6. TAREAS, ACCIONES Y/O PRÁCTICAS DE LABORATORIO

El alumno presenta por escrito las síntesis que realice de los temas expuestos por el profesor.

El alumno presenta por escrito el resultado de las investigaciones documentales que realice relativas a la diversa temática que contiene el programa.

Se evalúa la participación activa del alumno en las actividades de debate que con respecto a la temática del curso sea guiada por el profesor.

El alumno presenta las fuentes periodísticas conjuntamente con sus análisis críticos relativos a notas informativas referentes a la función gubernamental.

El alumno solucionara casos Prácticos.

7. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA (Preferentemente ediciones recientes, 5 años)

1	Acosta Romero Miguel Derecho Bancario (Panorama del sistema financiero mexicano Porrúa México 2003.
2	Luis Manuel C. Mejia Sistema Financiero Mexicano. Editorial Porrúa 2008
3	Ruiz Torres, Humberto Enrique. Derecho bancario México Oxford University Press México c2003 reimp. 2007

8. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA (Preferentemente ediciones recientes, 5 años)

1	Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Editorial Porrúa. (Edición 2010).
2	Títulos y Contratos de Crédito, Quiebras. Carlos Dávalos Mejía. Colección Textos Jurídicos Universitarios. Editorial Sagitario. (Edición 2010).
3	Derecho Mercantil. Salvador García Rodríguez. Editorial Porrúa. (Edición 2010).
4	De la fuente Rodriguez Tratado de Derecho Bancario y Bursátil Porrúa México, 2002.
5	Carvalho Yañez Erik Nuevo Derecho Bancario y Bursátil Mexicano. Porrúa México 2003
6	Mendez Romero Fernando. Derecho Bancario y Bursátil. IURE México 2008
7	Fuentes Rodriguez, de Jesus Delitos Financieros Teoría y casos prácticos, Porrúa México 2005
8	Ley de Instituciones de crédito.
9	Ley de Mercado de Valores.

9. CRITERIOS Y MECANISMOS PARA LA ACREDITACION

Acreditación: Para tener derecho a examen ordinario el alumno debe cumplir con un 80% de las asistencias y para tener derecho a examen extraordinario el alumno debe cumplir con el 65% de las asistencias.

La asistencia se considera automática, no se le otorga un porcentaje, según lo que establece el Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos, artículo 20 fracción II

10. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Sistema Presencial	
Unidad de Competencia:	Porcentaje:
Participación (cuestionamientos orales o escritos)	20%
Actividades complementarias (reportes de investigación y casos prácticos)	20%
Evidencia de Lecto - Comprensión	5%
Resolución de Caso Final	5%

Examen(es) parcial(es) - Mínimo dos en el semestre	20%
Actividad curricular	10%
Examen Departamental	20%

Sistema Semiescolarizado	
Unidad de Competencia:	Porcentaje:
Participación (cuestionamientos orales o escritos)	20%
Actividades complementarias (reportes de investigación y casos prácticos)	20%
Evidencia de Lecto - Comprensión	5%
Resolución de Caso Final	5%
Examen(es) parcial(es) - Mínimo dos en el semestre, en línea	20%
Actividad curricular	10%
Examen Departamental	20%